Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:1584527

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20273002694 - MONTEPELUSO SANTIAGO ABEL

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2 - SECRETARIA TRIBUTARIA "B"

Expediente: FMZ 2074/2018-20-1-20_MJ2_TRB - AFIP - DGI c/ MARTIN MORENO OSVALDO RODRIGO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009086 - DNRPA - MENDOZA Nº 05

Motivo:

FECHA ENVIO:01/02/2021 17:16:30

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2

Mendoza,

Como se solicita y bajo la responsabilidad de la actora, TRABESE EMBARGO SOBRE EL AUTOMOTOR **DOMINIO AC-425-CV** y hasta cubrir la suma de **$300.000**. Comuníquese a la repartición pertinente para su toma de razón. OFICIESE.-

Cha.-

#31213812#254234101#20200814213212244

630-1098406-2017 B

OFICIO DE EMBARGO AUTOMOTOR

Mendoza, 27 AGO 2020

Señor Encargado del Registro de
Propiedad del Automotor de Mendoza,
Nº 05
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados "AFIP C/ MARTIN MORENO OSVALDO RODRIGO S/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2074/T/B/2018- Boleta de Deuda Nº630- 1098406-2017), que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 a cargo del Dra. Olga Pura Arrabal, Secretaría Tributaria, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para TRABAR EMBARGO sobre el bien automotor de MARTIN MORENO OSVALDO RODRIGO – D.N.I. Nº 94201506 - CUIT Nº 20294201506, que se detalla a continuación:

Sobre el dominio AC-425-CV, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000) que se presupuestan provisoriamente para responder a las sumas reclamadas en autos, con más intereses, costas y honorarios.-

Se hace constar que el presente está exento de sellados, impuestos y aranceles, en razón de ser solicitado por el Fisco Nacional: Decreto Nº: 335/88, Art. 4º, Inc. B.

Quedan autorizados para diligenciar el presente oficio los Sres. ROMERO, ARMANDO OMAR D.N.I. Nº 10.736.610 y/o CONTI, AMADEO ALBERTO, D.N.I. Nº 6.904765 y/o el Sr. ROMERO, MARTIN DAVID, con D.N.I. Nº 37.964.989 y/o a quienes éstos designen.-.-

A fs. el Tribunal proveyó: *"Mendoza, 27 AGO 2020 Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, TRABESE EMBARGO SOBRE EL/ LOS AUTOMOTOR/ES individualizado/s en el escrito que se provee y hasta cubrir la suma indicada.- Comuníquese a la repartición pertinente para su toma de razón.- OFICIESE.- Fdo. Juez Federal.-"*

Saludo a Ud. atentamente.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
REPUBLICA ARGENTINA

SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO
Agente Fiscal
AFIP - DGI

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ABEL MONTEPELUSO
Date: 2021.02.01 17:16:30 ART

Escaneado con CamScanner